



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 803-D-FLCH-17
Lima, 24 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05949-FLCH-2017, La alumna de la EP de Danza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico, por el semestre 2017-II (agosto a diciembre) en la Universidad de Guadalajara – México.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de marzo de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 067/FLCH-DAcad-UB/17, la Jefa de Bienestar de la Facultad otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para la alumna de la EP de Danza Elsa Giuliana Astete Vizcarra, con código N.º 14030356, para realizar una estancia de estudios durante el periodo de agosto a diciembre de 2017- II;

Que, mediante Oficio N.º 285/FLCH-VAcad/17, la Vicedecana (e), informa favorablemente para brindar el apoyo económico, a la alumna de la EP de Danza Elsa Giuliana Astete Vizcarra, para sufragar gastos que demandará su viaje de estudios en la Universidad de Guadalajara – México;

Que, mediante Informe N.º 160-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Arq. Martín Fabbri García con código docente N.º 09448A, por el monto de S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, hospedaje y otros gastos administrativos en la participación académica del intercambio académico en el Semestre 2017-II (agosto- diciembre), de la alumna EP de Danza Elsa Guilliana Astete Vizcarra, con Código N.º 14030356, en la Universidad de Guadalajara – México.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN CARGOS
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América